



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga designaciones interinas - Sección Computación - Vencimiento 31/03/2025 // EX-2025-00032320- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de docentes de la Sección Computación el 31 de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO

Que la resolución RD-2025-67-E-UNC-DEC#FAMAF prorroga las designaciones por concurso de los y las docentes de la Facultad que se encuentran en proceso de Evaluación de Desempeño Docente;

Que la Sección Computación dispone de fondos genuinos para financiar designaciones interinas;

Que la Sección Computación dispone de los fondos correspondientes a la licencia sin goce de haberes, por razones particulares (Art. 49° Apartado II inc b) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente) de la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38.181) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/70), desde el 1 de abril de 2025 y hasta el 27 de septiembre de 2025, según lo indicado por la resolución RD-2025-155-E-UNC-DEC #FAMAF;

Que la resolución RHCD-2024-318-E-UNC-DEC#FAMAF prorroga la designación interina del Lic. David ARAYA (Legajo 58.767) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/80) desde el 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, utilizando fondos disponibles de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula ESTRELLA;

Que la resolución RD-2025-66-E-UNC-DEC#FAMAF prorrogó las designaciones interinas de los Lic. Ignacio BALDONCINI (Legajo 60.402) y Álvaro FRIAS GARAY (Legajo 61.201) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/101 y 119/60, respectivamente), en la Sección Computación hasta el 31 de marzo de 2025. Estas designaciones se financian con fondos presupuestarios provenientes del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica creado por la Ord. HCS No 5/2016;

Que la resolución RD-2025-65-E-UNC-DEC#FAMAF modifica la imputación presupuestaria que financia el cargo de Profesor Ayudante A con DS (cód. int. 119/25) del Lic. Valentín BASEL, el cual se imputa totalmente al cargo de Profesor Ayudante A con DS proveniente de la renuncia del Dr. Mauricio MAZUECOS PÉREZ;

Que la resolución RD-2025-549-E-UNC-DEC#FAMAF prorrogó la designación del Lic. Julio Andrés BIANCO, (Legajo 80.975) - Prof. Ayudante A DS (cód. int. 119/30) hasta el 31 de marzo de 2025. Esta designación se financia con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula ESTRELLA;

Que la resolución RD-2025-65-E-UNC-DEC#FAMAF modifica la imputación presupuestaria que financia el cargo de Profesor Adjunto con DS (cód. int. 111/20) del Lic. Facundo BUSTOS (Legajo 55.780) imputándolos a puntos genuinos de la Sección Computación;

Que la resolución RD-2025-566-E-UNC-DEC#FAMAF designó a la Dra. Victoria Arantxa ZAPICO BARRIONUEVO (Legajo 51.689) y al Dr. Juan Bautista CABRAL (Legajo 58.567) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/62 y 111/61, respectivamente). Estos cargos se financian con fondos de disponibilidad definitiva para la Sección Computación, provenientes de la distribución de puntos de jubilaciones y/o renuncias, de acuerdo a las Ordenanzas CD N°2/2013 y CD N° 2/2014;

Que la resolución RD-2025-66-E-UNC-DEC#FAMAF prorrogó la designación interina de los Lic. Juan Federico COSTAMAGNA (Legajo 61.456) y Agustín CURTO (Legajo 54.074) en un cargo de Prof. Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/04 y 119/47, respectivamente) en la Sección Computación. Tales designaciones se financiaron con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula ESTRELLA;

Que la resolución RD-2025-66-E-UNC-DEC#FAMAF prorrogó la designación interina del Lic. Guido IVETTA (Legajo 57.144) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/06), en la Sección Computación, hasta el 31 de marzo de 2025. Esta designación se financia con fondos presupuestarios provenientes de la renuncia del Dr. Gonzalo PERALTA en un cargo de Prof. Ayudante A con dedicación simple.

Que es necesario seguir contando con los servicios de este personal para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones interinas y las licencias del personal docente que se detallan a continuación, en los cargos que se indican, a partir del 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026:

a) Profesor/a Asociado/a - dedicación simple (código cargo 107):

FERVARI, Raúl - Legajo 46.638 - código interno 107/19

Prorrogar la licencia, sin goce de haberes, del Dr. FERVARI desde el 1 de abril y hasta el 31 de marzo de 2026 en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/18). Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo docente (Res. HCS 1222/14, Decreto PE 1246/15).

b) Profesor/a Adjunto - dedicación exclusiva (código cargo 109):

GÓMEZ, Marcos Javier - Legajo 47.440 - código interno 109/17

Esta designación se financia con fondos genuinos de la Sección Computación.

c) Profesor Adjunto - dedicación simple (código cargo 111):

BUSTOS, Facundo - Legajo 55.780 - código interno 111/20

CABRAL, Juan B. - Legajo 58.567 - código interno 111/61

VILELA, Demetrio Martín - Legajo 34.605 - código interno cód. 111/08

ZAPICO BARRIONUEVO, Victoria Arantxa - Legajo 51.689 - código interno 111/62

Los cargos de la Dra. ZAPICO BARRIONUEVO y de los Dres. BUSTOS y CABRAL se financian con fondos genuinos de la Sección Computación.

Prorrogar la licencia, sin goce de haberes, del Dr. CABRAL en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/26), a partir del día 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Prorrogar la licencia, sin goce de haberes, del Lic. VILELA en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/48), a partir del día 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

d) Profesor Asistente - dedicación semiexclusiva (código cargo 114):

VILELA, Demetrio Martín - Legajo 34.605 - código interno cód. 114/08

Prorrogar la licencia, sin goce de haberes, del Lic. VILELA en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/45), a partir del día 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

e) Profesor Asistente - dedicación simple (código cargo 115):

TELLECHEA, Mauricio - Legajo 38.150 - código interno 115/87

VENTURA, Pablo Gabriel - Legajo 51.249 - código interno 115/70

Prorrogar las licencias sin goce de haberes al Lic. TELLECHEA y al Dr. VENTURA en sus cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cód. int.119/59 y 119/45, respectivamente). Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

f) Profesor/a Ayudante A - dedicación simple (código cargo 119):

BASEL, Valentín - Legajo 57.538 - código interno 119/25

IVETTA, Guido - Legajo 57.144 - código interno 119/06

LUNA, Andrés Ignacio - Legajo 48.400 - código interno 119/05

PACHECO, Ernesto Fabián - Legajo 35.961 - código interno 119/64

Los cargos de los Lics. BASEL, IVETTA y PACHECO se financian con fondos presupuestarios provenientes de la renuncia de los Dres. Mauricio MAZUECOS PÉREZ, Gonzalo PERALTA y Ramiro DEMASI, respectivamente. La designación del Lic. LUNA se financia con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Juan CABRAL en su cargo

por concurso de Prof. Ayudante A con dedicación simple (cód. int. 119/26).

ARTÍCULO 2º: Prorrogar las designaciones interinas del personal docente que se detallan a continuación, en los cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) a partir del 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de julio de 2025:

ARAYA, David - Legajo 58.767 - código interno 119/80

BIANCO, Julio Andrés - Legajo 80.975 - código interno 119/30

COSTAMAGNA, Juan Federico - Legajo 61.456 - código interno 119/04

CURTO, Agustín - Legajo 54.074 - código interno 119/47

Estas cuatro (4) designaciones se financian con fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula ESTRELLA (Legajo 38.181).

ARTÍCULO 3º: Prorrogar a partir del 1 de abril y hasta el 31 de octubre de 2025, las designaciones interinas y licencias, del personal docente que se encuentran en Evaluación de Gestión Docente, que se detallan a continuación:

a) Profesor/a Asociado/a - dedicación exclusiva (código cargo 105):

DOMÍNGUEZ, Martín Ariel - Legajo 37.089 - código interno 105/40

Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. DOMÍNGUEZ en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/13). Encuadrar esta licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente.

b) Profesor/a Adjunto - dedicación simple (código cargo 111):

ROCCHIETTI, Marco - Legajo 47.397 - código interno 111/49

Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. ROCCHIETTI en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple va (código interno 119/01). Encuadrar esta licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente.

c) Profesor/a Asistente - dedicación simple (código cargo 115):

MOLINA, Matías Daniel - Legajo 45.849 - código interno 115/55

Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. MOLINA en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/04). Encuadrar esta licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 4º: Los/as docentes mencionados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

